

Toro» fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo, y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color amarillo forma cilíndrica de 900 cc. de capacidad, 75 milímetros de diámetro por 248 milímetros de altura total y 1 milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela de goma.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado están impresos en amarillo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en el Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 402 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 15 de diciembre de 1967, se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los límites del área objeto del concurso son los siguientes: Norte, la línea natural de la costa; Sur, 43° 22' N.; Este, la línea natural de la costa, y Oeste, 0° 16' E.; con una superficie de 10.000 hectáreas. Dichos límites son los del antiguo permiso denominado «Laredo», revertido al Estado en calidad de reserva por Orden ministerial de 13 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1967).

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser vista por los interesados la documentación técnica correspondiente a este permiso que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 15 de diciembre de 1967, se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los límites del área objeto del concurso son los siguientes: Norte, 41° 28' N.; Sur, 41° 23' N.; Este, 3° 56' E., y Oeste, 3° 25' E.; con una superficie de 39.857 hectáreas. Dichos límites son los del antiguo permiso denominado «Los Monegros», revertido al Estado en calidad de reserva por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1967).

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser vista por los interesados la documentación técnica correspondiente a este permiso que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de diciembre de 1967, se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los límites del área objeto del concurso son los siguientes: Norte, 42° 11' N.; Sur, 42° 05' N.; Este, 4° 58' E., y Oeste, 4° 30' E.; con una superficie de 42.725 hectáreas. Dichos límites son los del antiguo permiso denominado «Tremplisona», revertido al Estado en calidad de reserva por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1967).

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser vista por los interesados la documentación técnica correspondiente a este permiso que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 15 de diciembre de 1967, se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los límites del área objeto del concurso son los siguientes: Norte, 42° 20' N.; Sur, 42° 11' N.; Este, 4° 41' E., y Oeste, 4° 22' E.; con una superficie de 43.410 hectáreas. Dichos límites son los del antiguo permiso denominado «Aren», y su demasia revertida al Estado en calidad de reserva por Orden ministerial de 13 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1967).

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser vista por los interesados la documentación técnica correspondiente a este permiso que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión de 15 de diciembre de 1967, se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los límites del área objeto del concurso son los siguientes: Norte, 42° 20' N.; Sur, 42° 11' N.; Este, 5° 00' E., y Oeste, 4° 41' E.; con una superficie de 43.410 hectáreas. Dichos límites son los del antiguo permiso denominado «La Guardia de Ares», y su demasia revertida al Estado en calidad de reserva por Orden ministerial de 13 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1967).

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser vista por los interesados la documentación técnica correspondiente a este permiso que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montijo, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la instalación cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de igual fecha, esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea aérea, trifásica, a 28 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos, de 204 metros de longitud, que arranca del apoyo número 84 de la línea «Subestación Lobón-Montijo», propiedad de la Empresa peticionaria, y termina en centro de transformación de 100 KVA. y relación 28.000/230-133V., situada en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Montijo, siendo su finalidad la alimentación de aquella zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—247-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de igual fecha,

Esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de un ramal aéreo trifásico a 15 KV., con conductores de Al-Ac de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 150 metros de longitud, que arranca de la caseta San Juan y termina en un centro de transformación situado en terrenos de «El Motor Nacional, S. A.», en Mérida, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—248-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Baleares referente a la autorización administrativa, desmorrolo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Baleares a instancia de la Empresa «El Gas, S. A.», con domicilio en Sóller, calle Buen Año, número 4, solicitando autori-

zación para instalar una línea de transporte de energía a 15 KV. y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «El Gas, S. A.», para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., doble circuito, con capacidad de 5.000 Kw., que partiendo de la subestación de Buñola, de la Empresa «G. E. S. A.», llega a la central de «El Gas, S. A.», en Sóller, de acuerdo con el proyecto presentado a la Delegación de Industria.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación del 20 de octubre de 1966

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—289-6.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en esta Delegación de Industria, promovidos por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para las instalaciones y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las líneas eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1.ª Referencia: D. I. 2.458/65. Segre F-280.

Origen de la línea: Línea de Castellbell a Marganell.
Final de la misma: Estación transformadora «Pedrera San-
grà» 50 kVA.

Término municipal a que afecta: Castellbell y Vilar.
Tensión de servicio: 6 kV.
Longitud en kilómetros: 0,177.
Conductor: Aluminio-acero y cobre; 17,84 y 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.

2.ª Referencia: D. I. 9.147/65. Segre-404.

Origen de la línea: Estación transformadora 104, «San Sadurn de Noya».

Final de la misma: Conversión de 6 a 25 kV. hasta derivación a Ordal y Cantallops, con derivación a estación transformadora 514, «Cerámica Monterde», 100 kVA.

Términos municipales a que afecta: San Sadurn de Noya y Subirats.

Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 4,172, conversión y variante; 0,128, derivación a estación transformadora 514.
Conductor: Aluminio-acero; 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y metálicos.

3.ª Referencia: D. I. 12.485/65. Segre-406.

Origen de la línea: Subestación transformadora 110/25 kV. de Martorell.

Final de la misma: Estación transformadora 148, «Esparraguera», 300 kVA. y derivación a la línea Esparraguera-Olesa.

Términos municipales a que afecta: Martorell, S. Esteban de Sesrovires, Abrera y Esparraguera.

Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 8,900.
Conductor: Aluminio-acero; 147,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

4.ª Referencia: D. I. 9.515/65. Segre-448.

Origen de la línea: Estación transformadora 231, «Fábrica Batlle».

Final de la misma: Estación transformadora 541, «Mecano Eléctrica», 125 kVA.

Término municipal a que afecta: Capellades.

Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,579.
Conductor: Aluminio-acero; 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.